



Al contestar cite este número



Radicado No:  
201912520000080281

Bogotá, 2019-08-20

Señor (a):

**CIUDADANO (A)**

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Derecho de Petición – Reclamos (Observación) SIM No. 23675966** (Para consultas cite este número)

Respetado (a) Ciudadano (a),

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido el traslado de la petición con radicado **398975**, de fecha 13 de agosto de 2019, con el número citado en el asunto, en los siguientes términos: *pido al ICBF solicite al operador copia de los contratos de las certificaciones (soportes) (...)*”.

Es conveniente indicarle que esta petición ya había sido registrada, a través de canal escrito, recibido el día 17 de julio de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido, se procedió en su momento a remitirse al **Centro Zonal La Gaitana, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** quienes les brindarán respuesta en los términos de ley correspondientes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

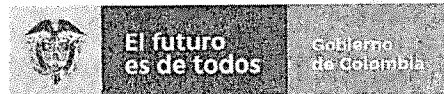
Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Grupo Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Servicios y Atención**

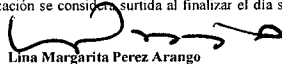
Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Jakeline Peralta



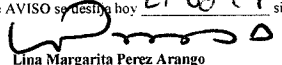
**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Dirección de Servicios y Atención**  
**GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CONTACTO**  
**PÚBLICA**



**Por Aviso:** Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 21 días del mes de agosto de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Lina Margarita Perez Arango  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy 27-08-19 siendo las 5:00 PM.

  
Lina Margarita Perez Arango  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional